



Mérida, a 2 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2015 por el que se notifica subsanación de la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de industria aceitunera, promovido por Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2015080932)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de subsanación de la solicitud de autorización ambiental unificada, para el proyecto de balsas de evaporación de vertidos de industria aceitunera, promovido por Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José, en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, Badajoz.

Mérida, a 3 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAU 13/222	Sociedad Cooperativa Villafranesa Extremeña San José	Subsanación AAU	Villafranca de los Barros

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2015 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de deslinde parcial del monte público n.º 97 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, denominado "Lote del Medio", ubicado en el término municipal de Villasbuenas de Gata. (2015080937)

Recibido en esta Dirección General el expediente de deslinde parcial del Monte "Lote del Medio", n.º 97 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, sito en el término municipal de Villasbuenas de Gata y propiedad de ese mismo municipio, se ha-



ce saber que en cumplimiento de lo previsto en los artículos 120 y 121 del Decreto 485/1962, 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la localidad de Cáceres en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, calle Arroyo de Valhondo, 2 y en el Excmo. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata sito en Plaza del Palacio n.º 1, CP 10858, admitiéndose reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación, por otro periodo de quince días hábiles.

Sólo pueden presentar reclamaciones contra él quienes hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

Las reclamaciones sobre propiedad sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo estipulado en el artículo 97 del Reglamento de Montes (cuarenta y cinco días desde la publicación del anuncio de inicio de operaciones) y si se expresa el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, a 3 de marzo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 4 de marzo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/CC/2014/15, en materia de montes. (2015080934)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2014/015	SERVANDO DE MIGUEL VALERO	7448310T	TRAMITE DE AUDIENCIA